

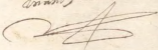
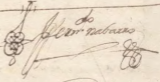


YAZO QUARTO, año de
1571 y sesenta y tres
de noventa y uno.

ne tambien los testimonios que se mandaron
al llorador Comandaron pagar lo que se
senalado por un mes y años de su vida
si se le diere. segun no trae odiosa por
venir la brevedad y pasado a su vida
que ni entor para cada una de las
de lo que sea señalado en la brevedad, dada
en villa nueva de los infantes en diez y siete
de Julio de mill y sesenta y tres y noventa y
un años = el marqués de bellvís = por man
dato de su señoría Juan de paralta =
= Lozillo de alfonso Cuervo =

0204

Y con el Rey de las Indias con sus hijos y nietos
partes de su reino y de su señoría en la villa de
San Sebastian a diez y siete de Julio de mill y
sesenta y tres años =



do
Juan de paralta